

Aena



*Aeropuertos Españoles
y Navegación Aérea*

Aena informa

AENA y USCA acuerdan prorrogar la actual ampliación de jornada laboral de los controladores hasta el mes de abril

31 de diciembre de 2003

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) y la Unión Sindical de Controladores Aéreos (USCA) acordaron ayer prorrogar durante los cuatro primeros meses del 2004 lo establecido para los años 2002 y 2003 de ampliación de jornada laboral de los controladores aéreos. Durante esos cuatro meses se negociará el acuerdo que fije la nueva ampliación de jornada definitiva para el año 2004.